

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

DIVISIÓN ALUMNI UMNG

CONVOCATORIA OFICIAL 2026-II

PROGRAMA DE APOYOS PARA LA MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL DE GRADUADOS

La Universidad Militar Nueva Granada, a través de la División Alumni UMNG, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 0701 de 2025, invita a sus graduados de todos los programas académicos a participar en la Convocatoria 2026-II del Programa de Apoyos para la Movilidad Nacional e Internacional de Graduados.

Este programa tiene como objetivo otorgar **incentivos económicos** que contribuyan al proceso de formación, actualización y participación de los graduados en actividades académicas, investigativas, culturales, deportivas, de innovación y emprendimiento, tanto en el ámbito nacional como internacional, fortaleciendo su proyección profesional y el posicionamiento institucional.

1. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Los apoyos serán otorgados en las siguientes modalidades:

1. **Académico e Investigativo:** Participación en ponencias, congresos, seminarios, simposios y eventos de investigación.
2. **Cultural y/o Deportivo:** Representación de la Universidad en actividades culturales o deportivas.
3. **Innovación y Emprendimiento:** Participación en ferias, ruedas de negocio, misiones académicas y eventos afines.

2. REQUISITOS GENERALES

- Cada graduado podrá presentar **una (1) única solicitud por convocatoria**.
- No podrán postularse quienes hayan sido beneficiarios en convocatorias anteriores.
- La movilidad deberá estar alineada con una de las modalidades establecidas.
- El evento deberá iniciar **como mínimo treinta (30) días calendario después del cierre de la convocatoria**.

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los interesados deberán enviar en **un solo archivo PDF**, los siguientes documentos:

1. Formulario de inscripción de movilidad para graduados, debidamente diligenciado.
2. Carta de invitación al evento, que incluya: organizador, nombre del evento, fecha, lugar y valor de inscripción (si aplica).
3. Fotocopia del carné de graduado UMNG.
4. Hoja de vida actualizada.
5. Escrito (máximo una página) donde se evidencie el impacto de la participación en términos de multiculturalidad, multilingüismo y posibles alianzas.

4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA 2026-II

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	12 de agosto de 2026
Recepción de solicitudes	Del 12 al 27 de agosto de 2026
Cierre de la convocatoria	27 de agosto de 2026 (5:00 p.m.)
Revisión de documentación	Del 28 de agosto al 2 de septiembre de 2026
Evaluación por comité	3 de septiembre de 2026
Publicación de resultados	7 de septiembre de 2026
Formalización mediante resolución	A partir del 7 de octubre de 2026

5. MONTO Y CONDICIONES DEL APOYO ECONÓMICO

El apoyo económico será asignado de acuerdo con la evaluación de la solicitud, la disponibilidad presupuestal y la ubicación del evento, hasta por un máximo de **cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)**.

Nota importante sobre el apoyo económico

- El apoyo constituye un **incentivo institucional** y **no corresponde a la financiación total del evento**.
- No se entrega como anticipo para la compra de tiquetes, reservas u otros gastos.
- El desembolso se realizará una vez surtidos los trámites administrativos y financieros correspondientes.

En consecuencia, **los recursos podrán ser entregados en fechas cercanas al inicio de la movilidad**, por lo cual el graduado deberá prever los medios para asumir inicialmente los gastos asociados a su participación.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación de las solicitudes se realizará conforme a los criterios y ponderaciones establecidos en la Resolución No. 0701 de 2025, teniendo en cuenta, entre otros aspectos:

- Méritos académicos del solicitante.
- Relevancia y trayectoria del evento.
- Impacto de la participación para el graduado y su entorno profesional.
- Evidencia de participación en la vida universitaria.
- Capacidad de representación institucional.

7. COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador estará conformado por:

- El Jefe de la División Alumni UMNG.
- El líder de la Sección de Desarrollo Profesional y Bienestar.
- El docente o representante de Alumni de la facultad correspondiente.

8. POSTULACIÓN

Los documentos deberán ser enviados al correo electrónico:

 alumni.division@unimilitar.edu.co

Indicando en el asunto: **Convocatoria Movilidad 2026-1 - Nombre del postulante**

G. CONDICIONES Y OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

Los graduados seleccionados deberán:

- Participar en el evento en las fechas establecidas.
- Presentar informe de actividades, certificación de participación y material de divulgación dentro de los plazos definidos institucionalmente.
- Cumplir con los requisitos migratorios y de seguro médico internacional (si aplica).

- Atender los compromisos institucionales derivados de su participación.

10. DESISTIMIENTO

En caso de desistimiento, el graduado deberá informarlo por escrito a la División Alumni UMNG.

La Universidad podrá reasignar el apoyo a otro postulante que cumpla con los requisitos.

El desistimiento injustificado posterior a la publicación de resultados podrá ser tenido en cuenta en futuras convocatorias.

11. INFORMACIÓN ADICIONAL

- La presente convocatoria se rige por lo dispuesto en la Resolución No. 0701 de 2025.
- Para mayor información, los interesados podrán comunicarse a través del correo institucional:  alumni.division@unimilitar.edu.co

¡Anímate a representar a tu universidad y llevar tu talento al mundo!

#OrgulloNeogranadino